

Una de las más crueles matanzas de la humanidad (por Martín Lozada*)

Fuente: Diario de Río Negro.
Por Martín Lozada (*)

En términos simbólicos, los aniversarios suelen ser la ocasión para reeditar un drama o una gesta colectiva. Un volver a vivir los aspectos más sobresalientes de aquéllas y el modo mediante el cual se atribuye sentido y significado al curso de la historia que pasó. Así sucedió con el 95º aniversario del genocidio armenio, celebrado el pasado 24 de abril.

Corría el 24 de abril de 1915 cuando el Ministerio del Interior de Turquía publicó una orden que autorizaba el arresto de todos los dirigentes políticos y sociales armenios sospechosos de albergar sentimientos nacionalistas. Tan sólo en Estambul se capturó y ejecutó a 2.345 dirigentes armenios.

Al día siguiente, un despacho telegráfico originado en Londres y fechado un día antes, informaba sobre hechos ocurridos en la ciudad de Tabriz, por aquel entonces en poder de los turcos. Decía escuetamente: "La policía turca, cumpliendo órdenes de las autoridades, disparó contra los armenios haciendo una verdadera matanza entre ellos".

Nadie sospechaba que con los hechos de Tabriz se iniciaba una de las más crueles matanzas que registra la historia de la humanidad y la primera ocurrida en el siglo XX: el exterminio, entre los años 1915 y 1916, de 1.500.000 armenios, incluyendo ancianos y niños desprotegidos.

Vendría luego el Holocausto nacionalsocialista y sus millones de seres humanos exterminados de acuerdo a un método y a un sistema de dimensión industrial. Y también la creación del jurista polaco Rafael Lemkin, quien mediante la construcción de un neologismo de etimología híbrida, el vocablo griego "genos" –agrupación humana– y el sufijo latino "cidio" –matar–, conceptualizó una nueva mecánica asesina: el genocidio.

El caso armenio es una verdadera lección en torno a un elemento consustancial a esa forma de muerte masiva y programada por motivos de nacionalidad, raza, etnia o religión. Ese elemento distintivo lo constituye la pretensión del perpetrador de no dejar huella de sus actos, no sólo a través de la destrucción de la prueba material de aquéllos sino mediante un proceso más sutil y vertebrado conocido como "negacionismo".

Se trata de un entramado de razones, argumentos y tergiversaciones históricas destinadas a esconder la existencia de un plan criminal, finalidad que pretende exonerar de responsabilidad penal a los perpetradores y, a un mismo tiempo, dejar inscripto en la memoria colectiva que el sometimiento y la victimización de un colectivo social es un hecho de historicidad permanente, impune, cuya dimensión se prolonga hasta el presente.

Es por ello que deconstruir el negacionismo es una tarea que comienza con Armenia, continúa con el Holocausto y se hace presente en Latinoamérica cuando de recuperar el hilo conductor de las dictaduras militares de los años setenta y ochenta se trata.

Como una autocritica por las omisiones pasadas, poco a poco se ha ido reconociendo el genocidio del pueblo armenio. En ese sentido se han pronunciado el Tribunal Permanente de los Pueblos reunido en París en abril de 1984, el Parlamento Europeo en noviembre del 2000 y el Parlamento francés en enero del 2001. En fecha 11 de enero de 2007 se promulgó en nuestro país la ley 26.199, impulsada por el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, la cual fue aprobada por 175 votos sobre 179 diputados presentes y por unanimidad en el Senado de la Nación.

La mencionada ley instituye el 24 de abril como "día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", afirmando en su artículo primero que la memoria del genocidio del pueblo armenio debe constituir una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas del futuro.

En función de ello, autoriza a todos los ciudadanos de origen armenio a disponer libremente de ese día para poder asistir a las actividades que a su respecto realizare la comunidad. Se trata de un gesto simbólico en torno a la identificación de aquellos episodios marcados por la muerte y la desdicha de un pueblo.

Esos reconocimientos permiten también destecer las razones históricas que favorecieron la puesta en marcha de un negacionismo a ultranza, cuyas consecuencias pagó a rajatabla el escritor turco Orhan Pamuk, Premio Nobel de Literatura, quien años atrás desafió el precepto tabú y reconoció el genocidio cometido por el ejército otomano contra el pueblo armenio durante la Primera Guerra Mundial.

Por tal reconocimiento fue llevado a juicio, acusado de haber ofendido la "identidad turca", conducta sancionada por el polémico artículo 301 del nuevo código penal de ese país. Acusación que debido a la fuerte presión de la Unión Europea, que por esos días consideraba la admisión de Turquía como uno de sus miembros, finalmente no prosperó.

(*) *Juez penal. Catedrático Unesco en Derechos Humanos, Paz y Democracia por la Universidad de Utrecht, Países Bajos*